



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 10 DIC. 2025

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 382 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Mauricio Pérez Aldama y Marta Rosanna Barraco Laureiro;-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 13 de noviembre de 2024, dicho yacimiento fue incluido en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, para la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta N° 5, entre las progresivas 95km350 – 133km300", ejecutada por el CONSORCIO VIAL RUTA 5 TRAMO 2 (integrado por las empresas INCOCI S.A. y STILER S.A.), en el marco de la Concesión MTOP – CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta N° 5;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de febrero de 2025, se autorizó la reducción del área del referido yacimiento, a un área de explotación de 3 ha 8.222 m<sup>2</sup> (tres hectáreas ocho mil doscientos veintidós metros cuadrados);-----

III) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que por haber finalizado la extracción del referido yacimiento de tosca, según lo informa la empresa INCOCI S.A. presentando los recaudos necesarios, corresponde proceder a la desafectación de la misma del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;-----

**CONSIDERANDO:** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del

8107

Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;-----

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y en el Decreto N° 325/024, de 27 de noviembre de 2024;-----

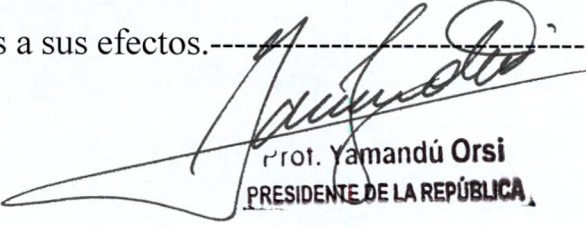
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 382 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Mauricio Pérez Aldama y Marta Rosanna Barraco Laureiro.-----

**2º.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----

  
**LUCÍA ETCHEVERRY**

  
Prot. Yamandú Orsi  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**